



**MISION PERMANENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ANTE
LAS NACIONES UNIDAS**

**INTERVENCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ANTE LAS
NACIONES UNIDAS**

**DEBATE GENERAL
PRIMERA COMISIÓN**

(Check Against Delivery)

NUEVA YORK, 15 DE OCTUBRE DE 2018

Señor Presidente,

En primera instancia permítame felicitarlo por su elección, así como a los representantes de la mesa que lo acompañan para dirigir los trabajos de esta Comisión, puede Ud. contar con el apoyo de mi delegación.

En segunda instancia, mi delegación se adhiere a las declaraciones pronunciadas por la delegación de Indonesia a nombre de Movimiento de Países No Alineados y de El Salvador a nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Señor Presidente,

Nos reunimos en momentos en que vivimos una realidad de grandes tensiones a nivel mundial. Bolivia preocupada por el considerable número de conflictos armados, que traen consigo un gran costo humanitario, ha apostado por la cultura del diálogo entre las Naciones a través de la diplomacia de los pueblos.

Bolivia, en su vocación de respeto por el derecho internacional y como un Estado pacifista y promotor de la cultura y del derecho a la paz, aboga por la implementación de los medios pacíficos para la solución de controversias, los buenos oficios, la diplomacia preventiva, el multilateralismo, la no injerencia, el respeto a la soberanía e independencia de los Estados; que son principios universales establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y reconocidos por la Comunidad Internacional y que se constituyen en herramientas eficaces para evitar el flagelo de la guerra y sus consecuencias.

En ese sentido, debemos poner de relieve la necesidad de adoptar un enfoque amplio para alcanzar la paz, previniendo los conflictos a través del análisis de sus causas estructurales, fortaleciendo el estado de derecho y promoviendo el crecimiento económico y el desarrollo social.

Señor Presidente,

Bolivia como parte de la primera zona densamente poblada en el mundo que se declaró libre de armas nucleares por medio del tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe, más conocido como el tratado de Tlatelolco, y como parte de la primera región en declararse como “zona de paz”, consideramos que los miembros de nuestra organización tienen el gran desafío de poner en marcha la implementación del tratado sobre la prohibición de armas nucleares aprobado por la Asamblea General el 7 de julio de 2017.

En ese contexto, convocamos a todos los Estados a suscribir, ratificar y poner en efecto inmediato sus disposiciones. Esa es la mejor manera de evitar la catastrófica posibilidad del uso de ese tipo de armas. Es un imperativo ético y una deuda con las futuras generaciones.

Es hora de que los países se comprometan a prohibir el desarrollo, las pruebas, producción, adquisición y posesión de arsenal o explosivos nucleares, por lo que hacemos un llamado a los Estados, particularmente a los Estados poseedores de armas nucleares, a eliminar el papel de las armas nucleares en sus doctrinas y políticas de seguridad y defensa y a cumplir plenamente con sus obligaciones legales y compromisos, a fin de lograr la eliminación total de este tipo armas.

Debemos estar conscientes de que hemos llegado a un punto que en el que estas armas ponen en riesgo no sólo la destrucción de Naciones o pueblos enteros, sino de toda la vida sobre el Planeta Tierra ya que un error de cálculo en una crisis, un error humano o una falla mecánica o computacional podrían detonar el peor escenario para todos los seres vivos.

Consecuentemente, reiteramos nuestra oposición a la realización de cualquier ensayo nuclear, así como de lanzamientos de misiles balísticos capaces de portar armas de destrucción masiva. hacemos un llamado al desmantelamiento de cualquier programa nuclear y de misiles balísticos de manera completa, verificable e irreversible. Por consiguiente, expresamos nuestra satisfacción ante las perspectivas de la desnuclearización de la península de Corea, cuyos últimos acontecimientos los consideramos como alentadores, toda vez que gracias al diálogo entre las máximas autoridades de las partes pertinente durante las Cumbres intracoreanas, así como en la desarrollada en Singapur, en junio de este año propiciaron el cese de los ensayos nucleares y de misiles balísticos.

Señor Presidente,

Los Estados Miembros del sistema de las Naciones Unidas estamos obligados a cumplir con los postulados esenciales de la Carta de las Naciones Unidas, aprobada en 1945, sobre todo, el de resolver las controversias internacionales mediante el uso de mecanismos de solución pacífica. En ninguna controversia cabe el uso de armas de ningún tipo; al contrario, es la negociación, la diplomacia y el diálogo lo que debe orientar la actuación de los países. Bolivia está convencida de que solamente a través de estos medios, lograremos sociedades más justas y con responsabilidades compartidas.

En ese contexto, el desarrollo de medidas de confianza mutua es fundamental. Un ejemplo exitoso de la aplicación de este tipo de medidas es el plan integral de acción conjunta sobre el programa nuclear iraní, ello puso de relieve la voluntad de las partes para llegar a un acuerdo pacífico y consensuado. Este Programa refuerza el régimen internacional de no proliferación nuclear y contribuye en general a la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. Lamentamos, que una de las partes haya abandonado esta importante iniciativa.

Señor Presidente,

El multilateralismo debe ser el principio básico de todas las negociaciones en materia de desarme y no proliferación. Bolivia reafirma su compromiso con la promoción, la preservación y el fortalecimiento del multilateralismo.

Buscamos renovar el compromiso de la comunidad internacional para avanzar hacia la eliminación definitiva de las armas de destrucción masiva y así hacer conciencia del impacto humanitario y las catástrofes que podría ocasionar el uso de estas armas, y la amenaza que representa la mera existencia de las mismas en el mundo.

En ese sentido, expresamos nuestra preocupación por las denuncias a lo largo de los últimos meses, por el posible uso de armas químicas. Bolivia condena de manera firme y categórica el uso de armas químicas, o el uso de elementos químicos como armas, por ser un hecho injustificable y criminal, dondequiera, cuándo sea y por quienquiera que sea cometido, independientemente de las circunstancias y de quién las utilice, puesto que su uso, constituye un delito grave contra el derecho internacional; y una amenaza contra la paz y seguridad internacionales.

En ese contexto, expresamos todo nuestro apoyo a la labor que desempeña la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), sin embargo consideramos que, de ser comprobadas estas denuncias, los hechos deben ser investigados e identificar a los responsables, para que los mismos no queden en la impunidad, para lo cual, Bolivia insiste en la necesidad de contar con un mecanismo de investigación con mandatos claros, que pueda cumplir con las tareas encomendadas de investigar de manera objetiva e imparcial, metódica, transparente, técnica, fidedigna, asistida y fundamentalmente despolitizada.

Señor Presidente,

Bolivia, se adscribe a los principios de prohibición del uso de armas en el espacio ultraterrestre y al contrario consideramos que la exploración del espacio ultraterrestre debe ser realizada con objetivos exclusivamente pacíficos, por ello vemos con preocupación la posibilidad de una carrera armamentista.

El régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre no garantiza por sí sólo la prevención de una carrera de esa naturaleza por ello se requiere de un compromiso y cumplimiento del estado de derecho que permita evitar dicha situación.

En esa línea, reiteramos nuestra defensa por el estado de derecho para consolidar y mejorar el régimen internacional de no proliferación. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre las Armas Químicas, la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes de ese órgano constituyen el fundamento jurídico del régimen internacional de no proliferación.

Todos debemos trabajar mancomunadamente a fin de salvaguardar su universalidad, eficacia y autoridad, en particular impidiendo que los terroristas y otros agentes no estatales adquieran materiales y tecnologías relacionados con las armas de destrucción en masa.

Señor Presidente,

Finalmente, lamentamos la millonaria inversión en el complejo industrial militar cuyos exorbitantes montos podrían ser mejor utilizados en salud o educación a fin de concientizar a las futuras generaciones del flagelo de las guerras y la importancia del diálogo para la prevención y resolución de los conflictos.

La responsabilidad de nuestra generación es entregar un mundo más justo y más seguro a las siguientes generaciones. Eso solamente se conseguirá si trabajamos juntos para consolidar un mundo multipolar, con reglas comunes para respetar y defender de todas las amenazas a las Naciones Unidas.